

Memoria Alcaldía

Presupuesto municipales 2023

Ayuntamiento de Mieres

Introducción

Los presupuestos municipales para 2023 responden a un escenario claramente adverso provocado por la **escalada de precios** y la **crisis energética**. La subida de los costes en aspectos básicos como es el **suministro eléctrico, gas y combustible disparan el gasto corriente** pero también provoca una **ola de inflación** que se refleja en el **incremento de costes generalizados** que tiene enormes consecuencias negativas (aumento del coste de las obras, subida de precios de proveedores y servicios básicos...).

Esto supone una **reducción drástica del margen de maniobra de este Ayuntamiento**, que deberá asumir un **mayor esfuerzo presupuestario para garantizar el funcionamiento ordinario de nuestros servicios públicos**. Es decir, garantizar la calefacción y el suministro eléctrico en los colegios, centros de personas mayores, bibliotecas y resto de recursos municipales supondrá multiplicar por dos (como mínimo) el coste que debe asumir el Ayuntamiento.

En todo caso, la prioridad para este presupuesto es **blindar las políticas públicas** y cumplir con los **objetivos del Plan de Gobierno** fijado por el Alcalde en su discurso de investidura. Por tanto, las cuentas municipales se diseñan para afrontar un escenario marcado por la incertidumbre y la crisis económica en el que el Ayuntamiento de Mieres seguirá comprometido con la **inversión social** y las **políticas dirigidas a luchar contra la desigualdad** y la **precariedad vital**, apoyar al **tejido económico** del municipio para **mantener el empleo** y **estimular la inversión** para diversificar la actividad empresarial, seguir ejecutando el **Plan de Inversiones** y **reorganizando los servicios municipales** para avanzar en eficacia y eficiencia, continuar la política de **transformación urbana** que nos permita dotarnos de un modelo de **desarrollo más sostenible** mientras aprovechamos nuestras oportunidades como la **transformación de nuestro patrimonio industrial...** Y todo ello mientras mantenemos nuestro firme compromiso con la **igualdad**.

Para hacerlo posible, movilizaremos el máximo de recursos posibles y renunciaremos a poner en marcha nuevas líneas de inversión más allá de las que están actualmente en ejecución y que suponen un **esfuerzo de más de 20 millones de euros en diferentes actuaciones a lo largo del municipio** que ha tenido algunos hitos recientes como la modernización de la flota de EMUTSA, el plan de asfaltados, la peatonalización del corazón urbano de la ciudad, la inversión en los colegios públicos y la renovación de los espacios públicos, especialmente los parques infantiles.

En consecuencia, los presupuestos municipales para 2023 seguirán siendo coherentes con los cuatro objetivos estratégicos fijados por el Alcalde en su discurso de investidura:

1. **Reforzar la política social para proteger a las familias y colectivos que más sufren las consecuencias de la crisis**. Una vez más, se garantiza una importante inversión social que se traduce en la movilización de recursos para la convocatoria de **ayudas o**

subvenciones (Emergencia Social, pobreza energética, lucha contra la pobreza infantil, etc), la garantía de recursos suficientes para el funcionamiento de los **Servicios Sociales municipales**, la **residencia para personas mayores** (a través del Organismo Autónomo de Servicios Sociales) o el **Centro municipal de Cardeo** y todo ello dando continuidad, un año más y ya van nueve, a la apuesta por la **congelación fiscal**. Además, también se **mantiene el importante paquete de bonificaciones y exenciones fiscales** dirigidos especialmente a las familias con mayores dificultades o las personas mayores con pensiones más bajas.

2. Además, el Ayuntamiento seguirá impulsando los servicios públicos dirigidos a **garantizar la igualdad de oportunidades** (Escuela 0-3 años, Escuela de Música, red de bibliotecas, actividades culturales y deportivas...) en un territorio desfavorecido y que sufre las consecuencias de las consecutivas crisis económicas.
3. **Ejecutar las inversiones necesarias para mejorar la calidad de vida en el concejo**. Los dos últimos ejercicios han supuesto un importante punto de inflexión para la inversión municipal, con la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI)** como uno de los mejores ejemplos.
4. Avanzar en el **proceso de reorganización y modernización de la estructura municipal** para garantizar que Mieres disponga de una administración local eficaz y eficiente. En este ejercicio el **plan de choque en materia de limpieza** o las **brigadas municipales en las zonas rurales** mostrarán sus resultados. Además se aprobará la **Relación de Puestos de Trabajo**, seguiremos convocando el **máximo de plazas públicas** que permite la ley, así como mostrando su compromiso con la creación de empleo dirigido a los colectivos con mayores dificultades a través del **Plan Local de Empleo**.
5. Impulsar la **Estrategia Mieres 2030** para afrontar los retos de futuro para el concejo en la próxima década. Y eso supone afrontar **tres grandes ejes**: empleo, crisis demográfica y modelo territorial. Mieres tiene que reformular su planificación territorial, para aprovechar al máximo las oportunidades de nuestra estratégica posición dentro de Asturias y dar respuesta a las asignaturas que llevan pendientes desde hace demasiado tiempo.

Los presupuestos son también el resultado de la gestión económica que se ha llevado a cabo en los últimos años, basada en los **principios de solvencia, rigor y austeridad** que han permitido **eliminar la deuda municipal** y movilizar recursos dirigidos a financiar inversión, protección social e igualdad de oportunidades.

Ingresos

El Gobierno de Mieres, como ha sido norma desde 2011, **ha situado la congelación fiscal como principio rector de su acción de gobierno**. Es una medida de responsabilidad y coherente con la situación socioeconómica de nuestro municipio: los elevados porcentajes de desempleo, los indicadores de pobreza grave y relativa o el elevado nivel de envejecimiento de nuestra población suponían motivos suficientes para justificar esta decisión.

La congelación fiscal permite también aumentar la protección a las familias con menos recursos y las personas con mayores dificultades. De esta forma, se podrán beneficiar de un amplio paquete de bonificaciones y exenciones que la permitirán recibir los servicios municipales sin apenas coste.

De nuevo, el **presupuesto se diseña sin recurrir al endeudamiento municipal**.

Gastos

Capítulo I. Gastos de personal

Una vez más, el objetivo es **garantizar la continuidad del empleo público existente** y se **impulsará una Oferta Pública de Empleo** con el máximo de plazas que permite la legislación vigente. Además, se garantiza la **subida de salarios de los trabajadores y trabajadoras públicas**.

Capítulo II. Gastos corrientes

Garantizar el **adecuado funcionamiento de los servicios públicos** en el concejo es otra de las prioridades de este presupuesto. Y no es tarea precisamente sencilla como consecuencia de la escalada de precios tanto en el ámbito energético como en toda la cadena de servicios lo que supone un notable aumento del gasto corriente.

En todo caso, se movilizan los recursos necesarios para los **servicios municipales básicos** (limpieza y recogida de basura, seguridad pública, alumbrado, suministro de agua, servicios sociales, luz y calefacción de los colegios públicos...) y también para llevar a cabo **programas y actuaciones dirigidas a impulsar la igualdad de oportunidades** (Escuela 0-3 años, red de bibliotecas y centros culturales, feminismo, juventud...)

Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este presupuesto se mantiene el **compromiso presupuestario con EMUTSA**, el **Organismo Municipal de Servicios Sociales** y el **PMD**. Además, se establecen los recursos necesarios para afrontar las obligaciones del municipio con el **servicio de Bomberos y 112 Asturias** o **COGERSA**.

Capítulo VI. Inversiones

La prioridad será ejecutar el **Plan de Inversiones** en marcha, especialmente las previstas en la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible** y las aprobadas con cargo al remanente municipal de anteriores ejercicios o las que cuentan con financiación de otras administraciones, como los Fondos Mineros.

Mieres, a 1 de diciembre de 2022

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Manuel Ángel Álvarez Álvarez